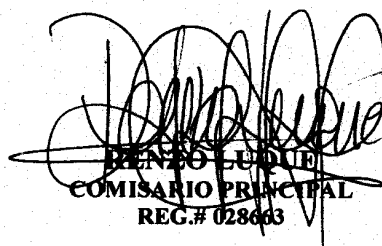


SITUR S.A.

INFORME ANUAL DE LOS COMISARIOS A LOS ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones a fines de la Superintendencia de Compañías, cumplen en presentarles el siguiente informe del Comisario de SITUR S.A. ejercicio económico terminado al **31 de Diciembre del 2005.**

1. El cumplimiento de mis funciones del comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas General de Accionistas y de Directorio.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia de los bienes de la compañía.
5. Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son fiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación, concorde con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.


RODDY LUQUE
COMISARIO PRINCIPAL
REG.# 028603

